



Conaf Maule y la seremi de agricultura informaron respecto a la restricción del uso del fuego en la región.

RESTRICCIÓN PARA EL USO DEL FUEGO

En el Maule. Autoridades enfatizan en la responsabilidad de propietarios y la comunidad, en general, debido al alto riesgo y probabilidad de incendios forestales.

La Corporación Nacional Forestal (Conaf) de la Región del Maule dio a conocer que a partir del viernes 1 de noviembre se implementará la restricción para el uso del fuego en el citado territorio, debido al alto riesgo de incendios forestales. Esta medida prohíbe la realización de quemas agrícolas y forestales de cualquier tipo y magnitud.

"A contar del 1 de noviembre queda estrictamente prohibido el uso del fuego para la eliminación de desechos agrícolas y forestales, en caso de visualizar un humo es porque está en presencia de una quema no autorizada te invitamos a denunciarla al número 130 de Conaf, el cuidado de nuestros recursos naturales es responsabilidad de cada uno de nosotros, los invitamos a ser un brigadista en prevención", afirmó María Isabel Florido, directora regional de Conaf Maule.

LLAMADO

La restricción estará vigente hasta abril de 2025, cuando se inicie el calendario de avisos para quemas controladas. Recordar a la comuni-

dad que el uso indebido del fuego es considerado un delito y está sujeto a sanciones penales. "Hago un llamado a todas nuestras agricultoras y agricultores a que no quemen y usen otro tipo de forma de poder deshacerse de los rastrojos. Hay que considerar que las quemas durante este período van a ser consideradas un delito que pasa a ser un caso de Fiscalía, por lo que no queremos tener problemas, y tampoco que sea el inicio de algún tipo de incendio", agregó Claudia Ramos, seremi Agricultura.

Finalmente, se hace un llamado a todos los habitantes a colaborar en la prevención de incendios forestales, en el caso de divisar humos en zonas de vegetación, llamar al 130 de Conaf.

DATOS

De inicio de año a la fecha, Conaf Maule ha recibido un total de 1.208 avisos de quemas, 956 agrícolas y 252 forestales. En cuanto a superficie esta cifra se traduce a 5.027 hectáreas en quemas agrícolas y 6.595 hectáreas en quemas forestales.

La restricción estará vigente hasta abril de 2025, cuando se inicie el calendario de avisos para quemas controladas.
